



Por el cual **se adicionan unas partidas al Presupuesto General**
de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de la vigencia fiscal de 2011

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

CONSIDERANDO

Que según Ejecución Presupuestal de Ingresos a 30 de octubre de 2011, se han superado las metas de recaudo presupuestadas en: Otros Ingresos Propios, Venta de Productos y Servicios y Recursos de Capital, para la presente vigencia fiscal, en la suma de CINCO MIL SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON 37/100 (\$5.061.992.517.37).

Que se hace necesario incorporarlos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad, para solucionar parte de las necesidades derivadas de la terminación del segundo semestre académico de 2011, en lo que se refiere a Gastos de Funcionamiento.

Que en razón a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones previstas por la Ley.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de CINCO MIL SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON 37/100 (\$5.061.992.517.37), de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES		\$ 4.664.131.358.09
201 INGRESOS PROPIOS		\$ 4.664.131.358.09
20103 Otros Ingresos Propios	\$ 177.671.065.00	
2010301 Devolución IVA: (20)	\$174.444.265.00	
2010308 Indemnizaciones Compañía Seguros (20)	\$ 3.226.800.00	
20121 Venta de Productos y Servicios	\$4.486.460.293.09	
2012121 Matrículas Pregrado (20)	\$1.789.440.777.47	
2012102 Ingresos de Posgrado (30)	\$2.697.019.515.62	
RECURSOS DE CAPITAL		\$ 397.861.159,28
302 Rendimientos Financieros_20	\$ 397.861.159,28	


ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de CINCO MIL SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON 37/100 (\$5.061.992.517.37), así:

GASTOS		
A. FUNCIONAMIENTO		
0101 UNIDAD ADMINISTRATIVA		\$ 5.061.992.517,37
Gastos de Personal	\$5.061.992.517,37	

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C. a los 08 días del mes de noviembre de 2011.


OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI
Presidente (E)


SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ
Secretaria

